



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REZMONDO

*Licitación de arrendamiento de fincas rústicas calificadas
como bienes de propios para cultivo agrícola*

El Ayuntamiento de Rezmondo en sesión plenaria ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2017, aprobó el pliego de condiciones que deben regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de lotes de las fincas rústicas aptas para aprovechamiento de cultivo agrícola, con las siguientes características:

– *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Rezmondo.

– *Objeto del contrato:* Arrendamiento de lotes de las fincas rústicas que figuran en el Anexo al presente anuncio.

– *Duración del contrato:* Duración de cinco años desde diciembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2022.

– *Tipo de licitación:* Al alza partiendo del precio mínimo anual de:

Lote número 1: Ochocientos dos euros con doce céntimos (802,12 euros).

Lote número 2: Doscientos sesenta y nueve euros con sesenta céntimos (269,60 euros).

Lote número 3: Sesenta y un euros con ochenta y un céntimos (61,81 euros).

Lote número 4: Doscientos setenta y dos euros con setenta céntimos (272,70 euros).

– *Tramitación, procedimiento, forma:* Abierto, oferta económicamente más ventajosa con único criterio: Precio.

– *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Rezmondo, Plaza Mayor, número 1, C.P. 09108 Rezmondo (Burgos).

– *Capacidad para contratar:* Estar dado de alta en el IAE o en el régimen de autónomos que corresponda y declaración de estar al corriente de obligaciones fiscales y con la Seguridad Social así como declaración de no estar incurso en prohibición para contratar conforme se especifica en los pliegos.

– *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín, si fuera inhábil o sábado se trasladará al siguiente hábil o lunes hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Sobres A y B con la documentación especificada en los pliegos.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Rezmondo con la dirección señalada anteriormente.



– *Apertura de las ofertas:* A las 16:30 horas en el despacho de Alcaldía el primer jueves hábil siguiente al último para presentar proposiciones.

Contra el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento de Rezmondo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio o acudir directamente a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con sede en Burgos en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

* * *

ANEXO I

FINCAS

El objeto del contrato es el arrendamiento de los siguientes lotes de fincas rústicas calificadas como bienes patrimoniales:

LOTE NÚMERO 1

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>
504	166	2,4286
504	173	0,744
505	15.015	0,5383
501	20.064	0,176
501	10.064	0,216
501	30.064	0,151
501	43	1,8753
505	30.210	0,084
501	53	0,61
505	246	0,268
505	5.016	0,068
505	25.015	0,46
501	41	0,402

Precio mínimo lote 1: 802,12 euros.

LOTE NÚMERO 2

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>
505	5.077	1,756
503	143	0,39
503	5.133	0,07
501	5.019	0,21
501	69	0,02
501	15.003	0,25

Precio mínimo lote 2: 269,60 euros.



LOTE NÚMERO 3

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>
504	20.168	0,0731
504	10.168	0,224
505	235	0,321

Precio mínimo lote 3: 61,81 euros.

LOTE NÚMERO 4

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>
503	15.144	1,826
503	5.093	0,901

Precio mínimo lote 4: 272,70 euros.

En Rezmondo, a 7 de noviembre de 2017.

El Alcalde,
Juan Carlos Santamaría Aparicio